



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 56, fecha: viernes, 21 de Marzo de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO DE 1 PLAZA DE DOCENTE PARA EL PROGRAMA TALLERES + JARDINES Y ZONAS VERDES

Visto que se ha expirado el plazo de presentación de solicitudes en relación con el expediente que se tramita en este Ayuntamiento sobre el proceso para la selección de 1 plaza de docente para el Programa Talleres + JARDINES Y ZONAS VERDES" conforme las ayudas convocadas por la Resolución de 12/11/2025, (DOC nº 222, de 15/11/2024) de la Dirección General de DE Formación Profesional en el Ámbito Laboral, y con arreglo a lo establecido en las Bases reguladoras en la Orden 189/2024, de 7 de noviembre (DOCM nº 218, de 11/11/2024), por el que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones de Programas Talleres +.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía Nº 2025/0572 de fecha 14/02/2025 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 33 de fecha 18/02/2025

CONSIDERANDO: Lo establecido en Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, y los Reales Decretos 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, y 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 4/2010 de empleo de Castilla La Mancha.

Considerando las condiciones de admisión de los aspirantes, establecidas en la Base Tercera de las que regulan este proceso selectivo.



RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos indicando, en su caso, las causas de exclusión, según la siguiente relación detallada:

RELACIÓN ASPIRANTES ADMITIDOS

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	CASTELLANOS GONZALEZ	LARA	XXX1187XX

RELACIÓN ASPIRANTES ADMITIDOS EXCLUIDOS

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
1	PALOMINO ANGUÍ	JULIO JESÚS	XXX8678XX	A
2	LÓPEZ COBALEDA	LUCÍA	XXX4381XX	A
3	SAEZ OCHOA	BARTOLOME	XXX5485XX	A

- No aporta la titulación exigida según la base

SEGUNDO: Los aspirantes excluidos o no incluidos disponen de un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a la publicación de la lista provisional para subsanación. Transcurrido el plazo de subsanación por la Alcaldía, se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y en la Sede electrónica <https://siguenza.sedelectronica.es/board> del Ayuntamiento.

TERCERO: La fecha, lugar y hora de convocatoria para la celebración de la fase de concurso se publicará al tiempo que se publique la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y en la Sede electrónica <https://siguenza.sedelectronica.es/board> del Ayuntamiento.

CUARTO: Designar los miembros del Tribunal de Selección, que estará compuesto por:

FORMADOR		
CARGO	TIITULARES	SUPLENTES
Presidencia	Erika Calderari Torres	José Javier Ruiz Ochayta
Secretaría	Marta Martínez Casero	Eduardo de las Peñas Plana
Vocalías	Isabel López de la Fuente Mtnez.	Pablo Luna Martínez
	Mª José Gil Gil	Marta Esteban Catalán
	Víctor Manuel López González	Soraya Martínez Hernández



En Sigüenza a 19 de marzo de 2025, la Alcaldesa M.^a Jesús Merino Poyo

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 2d76408925dfac24a0cbfdc91ffe55e8a0d67120